



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AYDA ARGENTINA Y ROCA

**RESOLUCION Nº 0666**

NEUQUEN, 14 NOV 2016

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/6216/M/2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016,

Que a través del expediente de marras la Subsecretaria de Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto Vigente con el propósito de incrementar la Partida Principal "Bienes de Capital" de la Actividad "Serv. De Mantenim Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", atento a la necesidad de dar curso a las solicitudes 49207/D, para la adquisición de 5 (cinco) motoguadañas y 5 (cinco) desbrozadoras para la Dirección de Espacios Verdes Zona Este,

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicio" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Coordinación Ejecutiva dependiente de la Unidad de Intendencia remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

**SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233, de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	120,000
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este)	120,000
<b>Total</b>	<b>Mantenimiento de Espacios Verdes</b>	<b>120,000</b>

<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	120,000
	<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>120,000</b>

Arq. M<sup>ra</sup> Eva BOCCA  
Subsecretaria de Espacios Verdes  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**CRÉDITOS**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES Curso de Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes Partida Principal: Bienes De Capital <span style="float: right;">120,000</span> Actividad: Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este) <span style="float: right;">120,000</span>	
<b>Total</b>	<b>120,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	120,000
--------	----------------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS	120,000
----------------	---------

**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.377

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

**FDO. MOLINA E.**

  
 Arq. Ma. Eva ROCCA  
 Subsecretaria de Espacios Verdes  
 Secretaria de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° 2106  
 Fecha 25 / 11 / 2016